



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA ESTRELLA

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en el anuncio de la Ordenanza sobre la tasa por prestación del servicio de cementerios municipales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local, que fue insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 205, de fecha 28 de octubre de 2019, se omitió un párrafo y que debe quedar de la siguiente forma:

Cuota tributaria.

Artículo 7.

- Por sepulturas a perpetuidad, para personas empadronadas, al menos con dos años de antigüedad: 1.400,00 euros.

- Por sepulturas a perpetuidad, para personas no empadronadas: 1.700,00 euros.

- Por columbarios, capacidad máxima dos urnas: 250,00 euros.

La Estrella, a 28 de octubre de 2019.-El Alcalde, Alfonso Caja Yuncal.

Nº. I.-5827